GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

MANUAL PARA LAS SOLICITUDES DE IDENTIFICADORES DE RUMIANTES

A.TRÁMITE TELEMÁTICO DE SOLICITUD DE IDENTIFICADORES

REQUISITOS PREVIOS

El trámite telemático para la solicitud de identificadores de rumiantes sólo permite el acceso a los siguientes usuarios:

- **Titulares** de las explotaciones ó
- **Representantes** registrados que hayan sido asociados a las explotaciones solicitantes en la aplicación REGA y habilitados para realizar las solicitudes de identificadores de animales.

Para tener acceso a los trámites, el usuario debe estar en posesión y tener instalado en su navegador (internet explorer, firefox, etc) alguno de los **certificados digitales admitidos para la tramitación electrónica**.

Con carácter general, se puede tramitar con DNIe, FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) y con los certificados de persona jurídica, empleado público o persona física emitidos por la ACCV (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica) Se recomienda que compruebe la validez de su certificado en la siguiente dirección: http://valide.redsara.es/valide/inicio.html

Si se opta por la obtención de los certificados emitidos por la ACCV (http://www.accv.es/), en el siguiente enlace encontrará los diferentes puntos de registro/recogida (http://www.accv.es/ciudadanos/puntos-de-registro-de-usuario/) La gestión, precio, formato y documentación es diferente si el titular es una persona física (certificado de ciudadano) o jurídica (certificado de entidad)

a) Si el usuario es una persona física (NIF), debe solicitar el certificado de CIUDADANO. Este certificado está disponible en el soporte de fichero de forma gratuita e inmediata. En el siguiente enlace de la ACCV se describe la forma de obtenerlo y la documentación necesaria http://www.accv.es/ciudadanos/

b) Si el usuario es una persona jurídica (CIF), debe solicitar el certificado de la ENTIDAD. En caso de adquirirlo en soporte tarjeta criptográfica, también requiere de un lector de tarjetas: se pueden adquirir en conjunto en la propia ACCV en la solicitud (kit criptográfico de entidad) En el siguiente enlace se describen los pasos y la documentación necesaria para solicitarlo. Este certificado no es inmediato y tiene un coste: https://www.accv.es/empresas/certificados/

   En la ACCV existen manuales para la instalación del certificado (http://www.accv.es/administracion-publica/ayuda/manuales-de-instalacion/) dependiendo del soporte (fichero o tarjeta) y del navegador utilizado.

INFORMACIÓN ADICIONAL ACCESO/TRAMITACIÓN

Los requisitos técnicos del terminal y las dudas/problemas más frecuentes en los procesos de tramitación se pueden consultar en el siguiente enlace: http://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/at_ciud_faq/at_ciud_faq_tramitacion

En este enlace también tiene los contactos de ayuda y la información que debe aportar en caso de que tenga problemas para el acceso/tramitación, que no haya podido resolver con la información contenida en el mismo:

- Consultas funcionales: prop@gva.es
- Incidencias informáticas: generalitat_en_red@gva.es

PROCESO DE SOLICITUDES DEL TRÁMITE TELEMÁTICO

Enlace directo al trámite: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20068&version=amp

Búsqueda del trámite en la guía PROP:

Si no se quiere acceder directamente a través del enlace facilitado, se puede llegar a través de la GUÍA PROP/ Tràmits i servicis, a través del siguiente enlace http://www.gva.es/va/inicio/atencion_ciudadano/buscadores

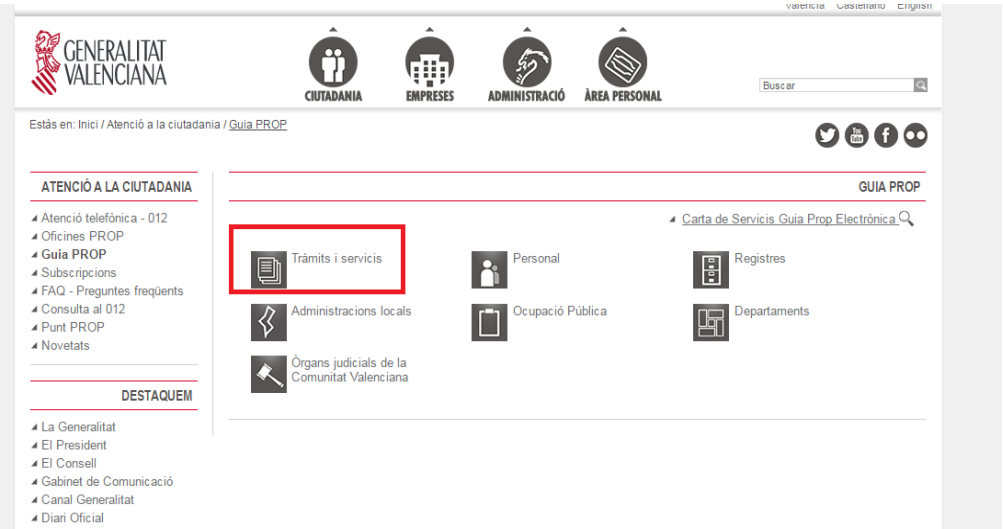

En el buscador, se filtra introduciendo en el campo *Descripción/Descripció* el literal "identificadores" o "identificadors". A continuación se pincha en *Buscar/Cercar* y aparece en el listado de trámites recuperados (actualmente solo existe uno con esta descripción:

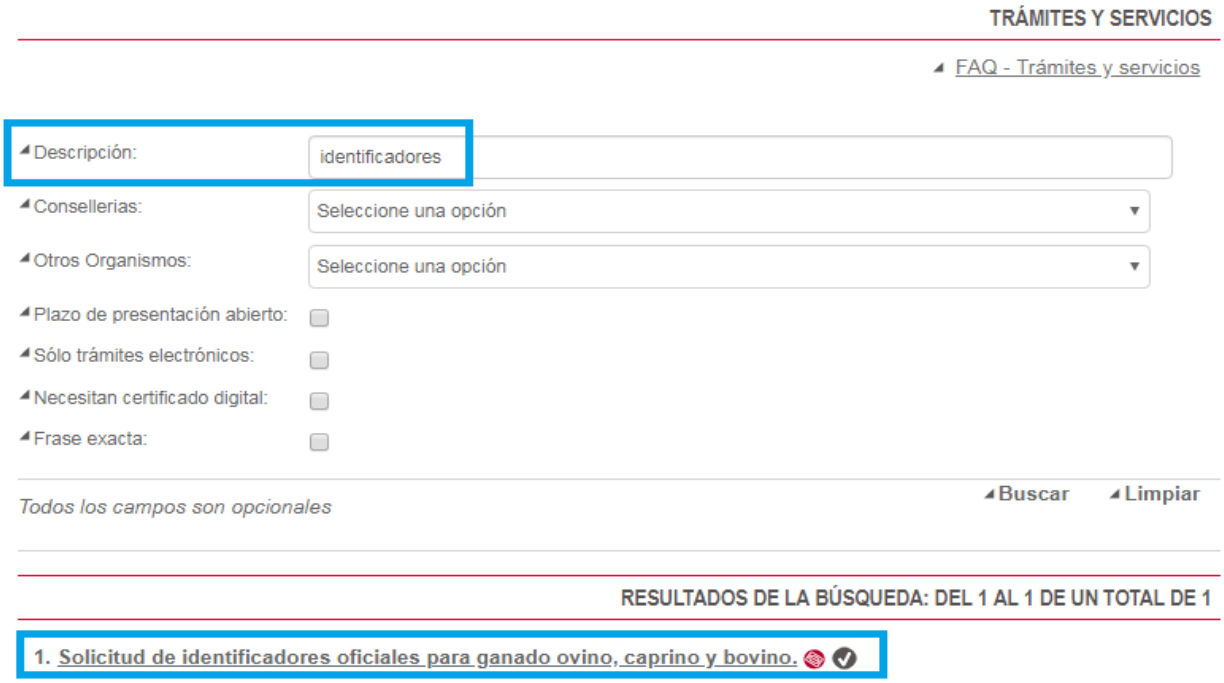

➢ <u>Acceso con certificado digital al trámite y cumplimentación de los datos requeridos en los distintos apartados,</u> a través del enlace facilitado pinchando en la opción *Tramitar con certificado*

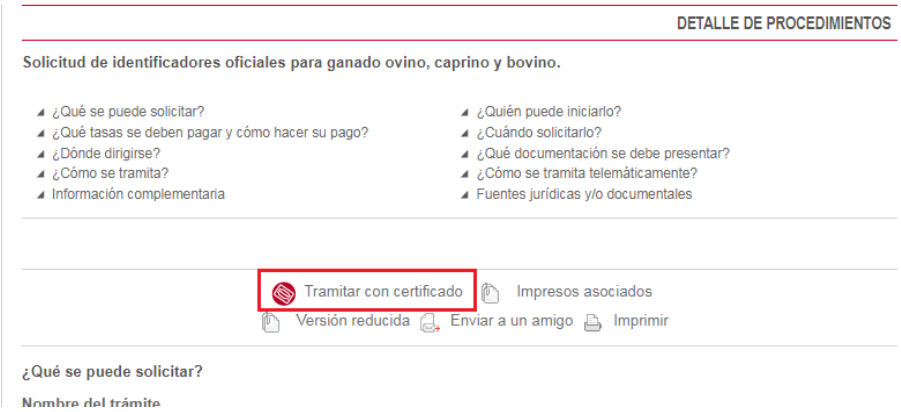

En caso de aparecer una ventana donde ofrece la instalación del programa autofirm@, lleve a cabo la misma, pues soluciona un amplio abanico de problemas de acceso que puedan aparecer (sólo necesario la primera vez)

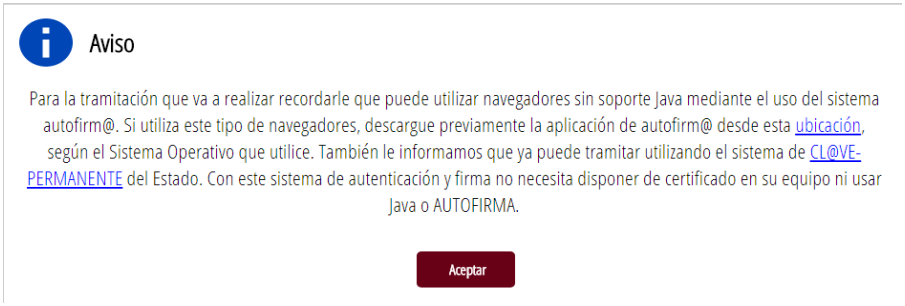

A continuación, aparecerá una ventana para elegir el certificado digital. Se selecciona el certificado se pulsa "Aceptar". Puede aparecer una ventana pidiendo una clave, en cuyo caso introduciremos la contraseña que se indicó en el momento de la instalación y configuración del certificado en el navegador. Si previamente ya se ha introducido y se ha seleccionado la opción "Recordar contraseña", ya no volverá a aparecer en sucesivas ocasiones.

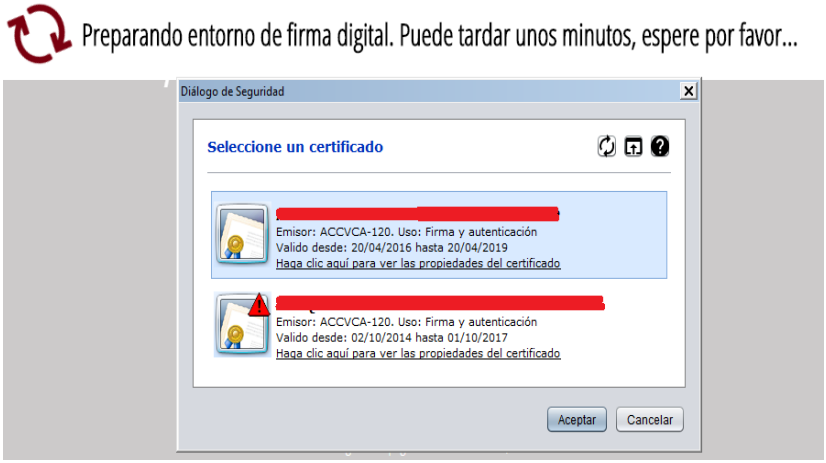

- <u>El trámite está estructurado en 4 apartados (DEBE SABER, RELLENAR, REGISTRAR Y GUARDAR)</u>. En un principio, debe avanzar por los bloques 1 (DEBE SABER) y 2 (RELLENAR) de la siguiente forma:

1. ***DEBE SABER***: es el primer bloque y meramente informativo. Para iniciar el trámite debe seleccionar el botón **Comenzar**

2. ***RELLENAR***: es el segundo bloque, a partir del cual se accederá al formulario en el que introducirá los datos de la solicitud de los identificadores, pulsando en **TRÁMITE PARA LAS SOLICITUDES DE IDENTIFICADORES**.

Una vez haya finalizado de rellenar el formulario sin errores (cuya estructura se detalla a continuación), el trámite le derivará de nuevo a esta pantalla, donde podrá volver a entrar para modificar los datos del formulario o avanzar hacia el paso REGISTRAR dándole a *Continuar*.

Cumplimentar el formulario y seleccionar ENVIAR: los campos que presentan a su derecha el símbolo o , poseen una lista de valores restringida. Para visualizarla debe pulsar dicho icono, y después seleccionar la opción deseada entre las que se muestran. Los campos para cumplimentar son:

BLOQUE A. DATOS DEL SOLICITANTE

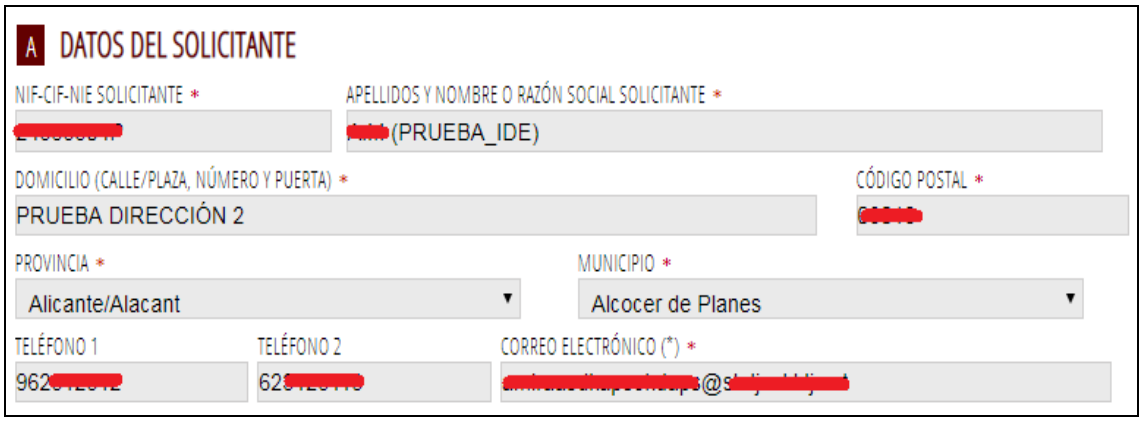

Los datos del bloque A se recuperan automáticamente a partir de los datos del usuario existentes en la base de datos REGA (Registro de explotaciones ganaderas), ya sea titular o representante de alguna/s explotaciones:

- NIF/CIF/NIE SOLICITANTE
- APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE
- DOMICILIO
- CÓDIGO POSTAL
- PROVINCIA: lista de valores
- MUNICIPIO: lista de valores
- TELÉFONO 1 Y TELÉFONO 2
- CORREO ELECTRÓNICO

Todos los campos son obligatorios, excepto los teléfonos 1 y 2 (sólo se exigirá que se informe uno)

A pesar de recuperar los datos automáticamente al entrar, todos los campos son editables y pueden modificarse, excepto el NIF/CIF/NIE y APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE, por si alguno de los datos obtenidos de la aplicación REGA está desactualizado o es erróneo.

BLOQUE B. EMPRESA FABRICANTE Y EXPLOTACIÓN SOLICITANTE

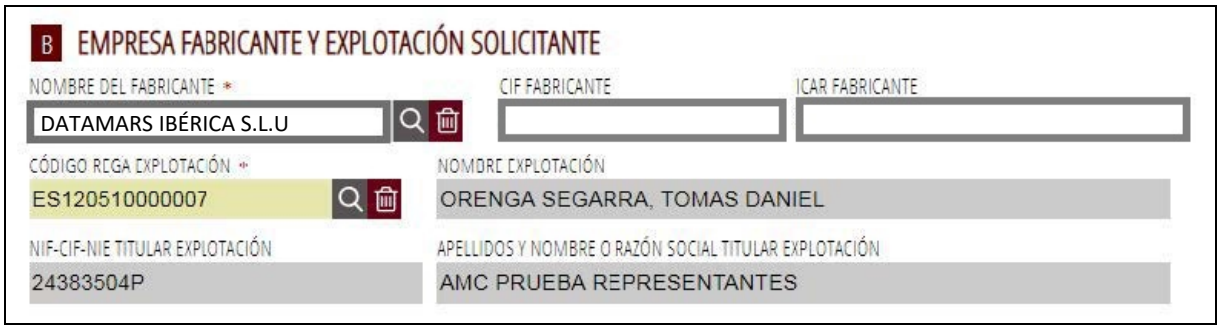

- NOMBRE DEL FABRICANTE: posee lista de valores de los fabricantes admitidos. Al seleccionar un valor, se rellenan automáticamente los otros campos de la línea, que no pueden ser modificados:
    - CIF FABRICANTE
    - ICAR FABRICANTE (código exclusivo que hace referencia al mismo)

- CÓDIGO REGA DE LA EXPLOTACIÓN: posee lista de valores de los códigos de las explotaciones para las que el usuario que ha accedido al trámite es titular o representante habilitado para la solicitud de identificadores. En este listado únicamente se muestran los códigos que tienen o han tenido de alta alguna de las especies siguientes: ovino, caprino o bóvidos.
  Al seleccionar un valor, se rellenan automáticamente los campos:
    - NOMBRE EXPLOTACIÓN
    - NIF/CIF/NIE TITULAR EXPLOTACIÓN
    - APELLIDOS y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL SOLICITANTE

BLOQUE C. IDENTIFICADORES SOLICITADOS

En este bloque se va a registra el número y tipo de identificadores solicitados para cada especie.
Los datos que hay que informar en cada línea son:

- ESPECIE: posee lista de valores de las especies que se encuentren de alta en REGA en el código REGA de explotación seleccionado en el bloque B. Obligatorio.
  Valores posibles: caprino, ovino o bóvidos

- TIPO IDENTIFICADOR: posee lista de valores de los identificadores permitidos en función de la especie seleccionada. Obligatorio.:

Especie	***Tipo identificador admitido***
Bóvidos	Kit 2 crotales visuales
Ovino	Kit bolo + crotal visual
Ovino	Kit crotal electrónico + crotal visual
Caprino	Kit bolo + crotal visual
Caprino	Kit crotal electrónico + crotal visual
Caprino	Kit inyectable + crotal visual

- TECNOLOGÍA: posee lista de valores. Sólo permite seleccionar un valor si se trata de identificadores electrónicos (cualquier tipo de identificador de ovino y caprino), en cuyo caso es obligatorio.
  Valores posibles: FDX (es la más económica y usada habitualmente en la mayoría de explotaciones) o HDX (usada en explotaciones con necesidades especiales muy concretas)

- TAMAÑO (BOLOS): posee lista de valores. Sólo permite seleccionar un valor si el tipo de identificador indicado en la línea son bolos (Kit bolo + crotal visual), en cuyo caso es obligatorio.

- CANTIDAD: nº de identificadores para la especie y el tipo indicados en la línea. Obligatorio.

No se permiten 2 líneas en las que los campos ESPECIE- TIPO IDENTIFICADOR-TECNOLOGÍA y TAMAÑO sean iguales. En caso de querer identificadores de un mismo tipo para 2 especies diferentes se deberán rellenar 2 líneas (por ejemplo, ovino y caprino)

Finalmente existe un campo único para todas las líneas del bloque C de OBSERVACIONES, que permite la introducción de texto libre para indicaciones (Opcional)

BLOQUE D. NOTIFICACIONES

D NOTIFICACIONES (SOLO DEBE INDICARSE SI ES DISTINTO AL APARTADO A)

DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA) | CP

PROVINCIA: Escoge una opción | LOCALIDAD: Sin selección | TELÉFONO 1 | FAX

CORREO ELECTRÓNICO (*)

Indique en qué lengua desea recibir las notificaciones:

☐ Valenciano ☐ Castellano

Si el solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos: ☐ SI ☐ NO

(*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, el interesado deberá disponer de certificación electrónica en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat https://sede.gva.es

Este apartado es un apartado general que debe aparecer en todos los trámites. No tiene repercusión a nivel del pedido y recepción de los identificadores.

Sólo tiene 2 campos obligatorios:

- LENGUA DE LAS NOTIFICACIONES: elección entre 2 valores VALENCIANO/CASTELLANO
- ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: elección entre 2 valores SI/NO

El resto de campos sólo deben ser informados si los valores que se quiere indicar son distintos a los mismos campos que ya se han informado en el BLOQUE A:

- DOMICILIO
- CÓDIGO POSTAL
- PROVINCIA: lista de valores
- MUNICIPIO: lista de valores
- TELÉFONO 1 Y TELÉFONO 2
- CORREO ELECTRÓNICO

BLOQUE E. SOLICITUD

El bloque E es meramente informativo e incluye la solicitud de autorización para la adquisición de los identificadores a través de la empresa fabricante.

E SOLICITUD

Se solicita autorización para la adquisición de identificadores oficiales de rumiantes.

La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.

Antes de firmar la solicitud, debe leer la información sobre protección de datos que se presenta al final del formulario, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Nombre del tratamiento: Autorizaciones, registros de explotaciones, titulares, empresas y operadores del sector agrario y agroalimentario, así como informes y otras comunicaciones y actuaciones en materia agraria y agroalimentaria.

Identidad del responsable del tratamiento: Persona titular de la Subsecretaría de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Finalidad del tratamiento: Gestión de autorizaciones, registros de explotaciones, titulares, empresas y operadores del sector agrario y agroalimentario, así como informes y otras comunicaciones y actuaciones en materia agraria y agroalimentaria.

Ejercicio de derechos: Puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal de manera presencial o telemática de conformidad con lo que prevé el enlace siguiente: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19138

Reclamaciones: Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, cualquier persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento de datos personales que le conciernen infringe la normativa en materia de protección de datos.

Puede obtener información más detallada en el enlace siguiente: http://www.agroambient.gva.es/es/registre-de-tractaments

BLOQUE F. AUTORIZACIÓN

El bloque F es un texto que lleva implícita la autorización para la solicitud una vez se hayan pasado las validaciones del presente formulario.

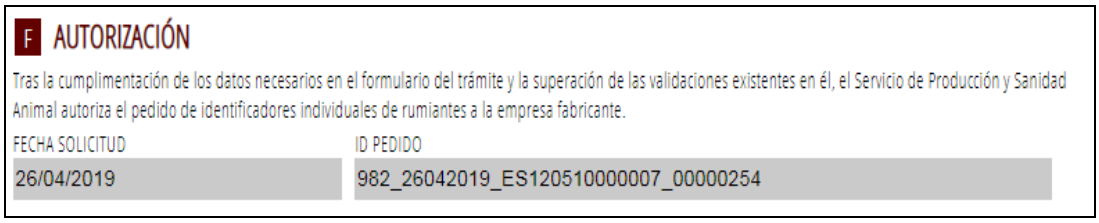
F AUTORIZACIÓN

Tras la cumplimentación de los datos necesarios en el formulario del trámite y la superación de las validaciones existentes en él, el Servicio de Producción y Sanidad Animal autoriza el pedido de identificadores individuales de rumiantes a la empresa fabricante.

FECHA SOLICITUD	ID PEDIDO
26/04/2019	982_26042019_ES120510000007_00000254

También contiene 2 campos que NO se pueden editar por parte del usuario: la **Fecha de solicitud** (fecha actual) y el **Identificador del pedido,** será importante conservar para ponerse en contacto con la empresa fabricante. Aparecerá en el justificante de registro, con lo que no es necesario copiarlo ni memorizarlo aquí. Siempre tendrá el mismo formato de 36 dígitos, con 4 bloques separados por el guión bajo _:

Nº o IDENTIFICADOR DEL PEDIDO
WWW_DDMMAAAA_ESPPMMMXXXXXXX_00000000

- WWW: código ICAR empresa a la que se le solicita (3 dígitos numéricos)
- DDMMAAAA: Fecha de solicitud sin separadores (ejemplo 24042019)
- ESPPMMMXXXXXXX: código REGA de explotación solicitante (ejemplo ES460150005555)
- 00000000: contador de 8 números que se asignan automáticamente

Al terminar de completar el trámite, pulse

Si existe algún error en la introducción de los datos, aparecerá en la pantalla. Será necesario subsanarlo y volver a pulsar **Enviar**.

3. ***REGISTRAR*** el trámite para completar el proceso de solicitud y firmarlo digitalmente

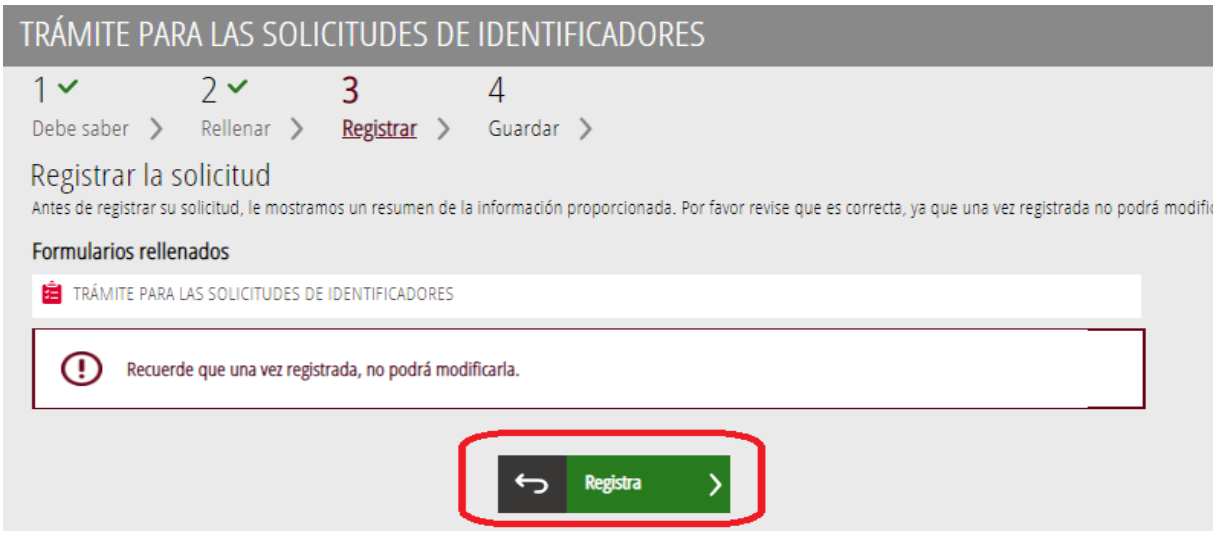

Si desea **volver atrás debe seleccionar**

Para registrar el trámite debe seleccionar el botón **Registra.** Le aparecerá un aviso informándole de que, una vez registre la solicitud, ya no podrá modificar los datos del formulario. Si pulsa **Aceptar**, se le pedirá que seleccione de nuevo su certificado digital para firmar digitalmente la solicitud. Finalmente, le aparecerá un mensaje de que el registro se ha realizado correctamente.

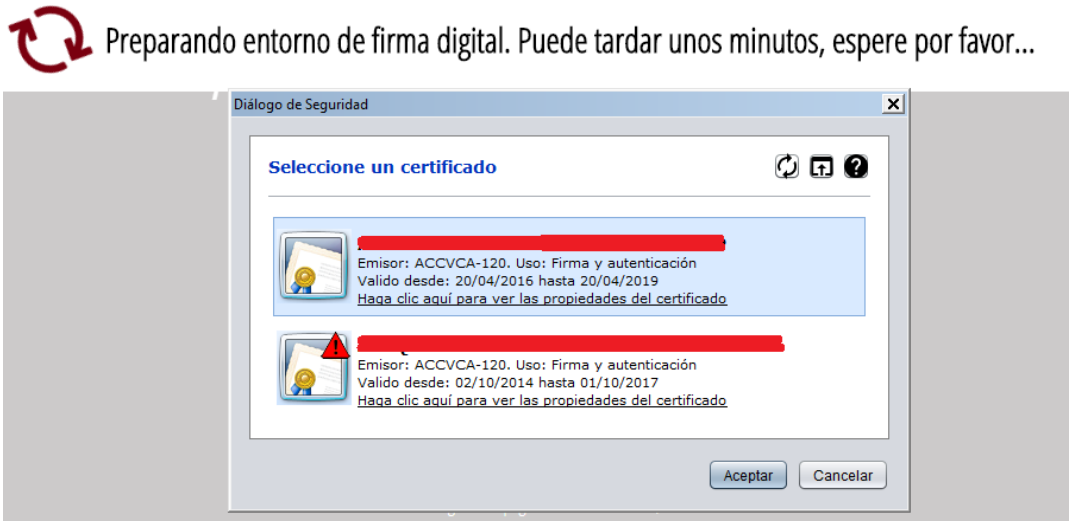

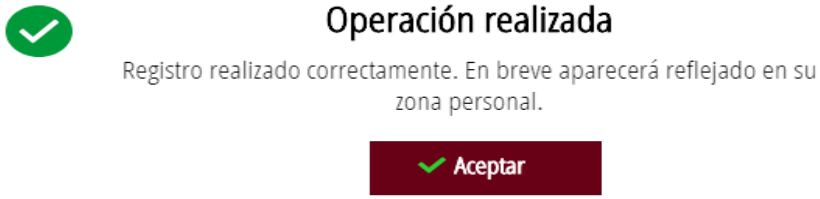

4 ***GUARDAR***. En el último apartado puede visualizar en pantalla datos del justificante de la solicitud pulsando en la opción *Detalle del justificante***,** donde se muestra el número de registro de entrada y los datos del solicitante. También puede valorar el trámite antes de terminarlo.

Es muy importante que descargue y guarde el archivo el justificante de la solicitud seleccionando las opciones **Guarda el justificante** o **Versión imprimible** con los botones **,** señaladas en la captura de pantalla siguiente

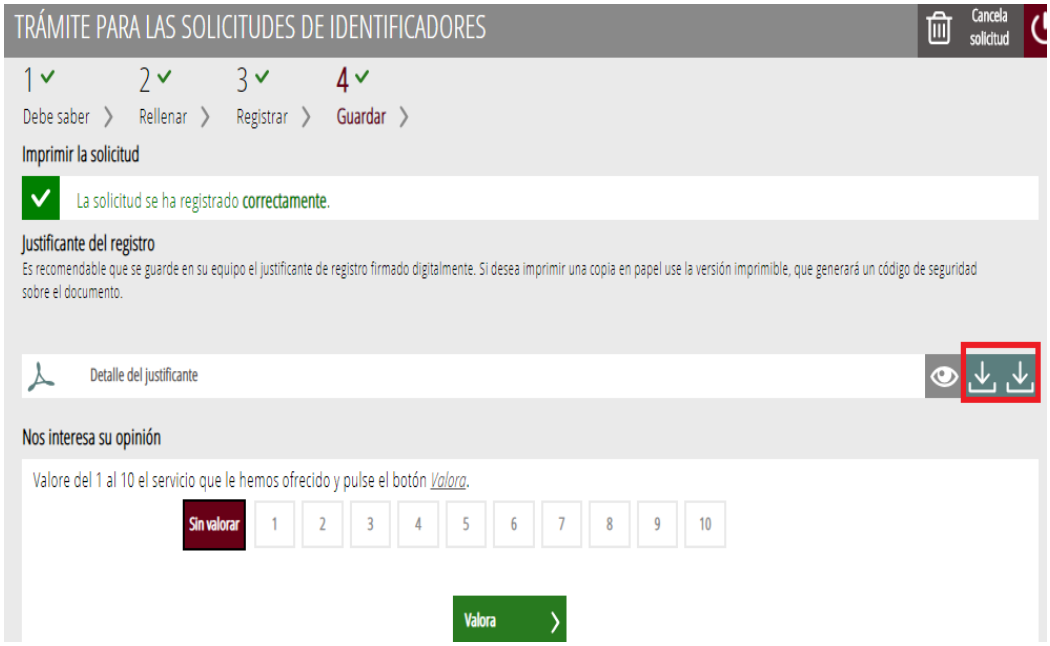

En el justificante descargado se incluyen todos los datos de la solicitud, incluyendo el **Número de registro de la solicitud (primera página del justificante)** o el **Identificador del pedido (apartado F del justificante),** que necesitará para terminar de gestionar el pedido (pago/justificante de pago y aporte de datos de facturación/envió) con el fabricante al siguiente día hábil

GENERALITAT VALENCIANA

PRIMERA PÁGINA DEL JUSTIFICANTE

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme / Organismo:	REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
N.I.F.:	[redacted]
Presentador:	[redacted]
Data / Fecha:	07/05/2019 12.42.22
Número Registre / Número Registro:	GVRTE/2019/2168
O.Registral:	GVRTE - GV10TRTEL
Assumpte / Asunto:	TRÁMITE PARA LAS SOLICITUDES DE IDENTIFICADORES

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
0cb5672530c336433145a870a48dd212041e309d	(PDF)-TRÁMITE PARA LAS SOLICITUDES DE IDENTIFICADORES

de protecció de dades.
Reclamaciones: Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, cualquier persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento de datos personales que le conciernen infringe la normativa en materia de protección de datos.

Podeu obtindre informació més detallada en l'enllaç següent: http://www.agroambient.gva.es/registre-de-tractaments.
Puede obtener información más detallada en el enlace siguiente: http://www.agroambient.gva.es/es/registre-de-tractaments.

F AUTORITZACIÓ / *AUTORIZACIÓN* **APARTADO F**

Després de l'ompliment de les dades necessàries en el formulari del tràmit i la superació de les validacions existents en ell, el Servici de Producció i Sanitat Animal autoritza la comanda d'identificadors individuals de remugants a l'empresa fabricant.
Tras la cumplimentación de los datos necesarios en el formulario del trámite y la superación de las validaciones existentes en él, el Servicio de Producción y Sanidad Animal autoriza el pedido de identificadores individuales de rumiantes a la empresa fabricante.

DATA SOL·LICITUD / *FECHA SOLICITUD*	ID COMANDA / *ID PEDIDO*
07/05/2019	981_07052019_ES120140000017_00000316

En caso de que no haya guardado el justificante en este momento, puede recuperarlo entrando al buzón de su **CARPETA CIUDADANA,** a la que puede acceder a través de la página de la Generalitat Valenciana www.gva.es

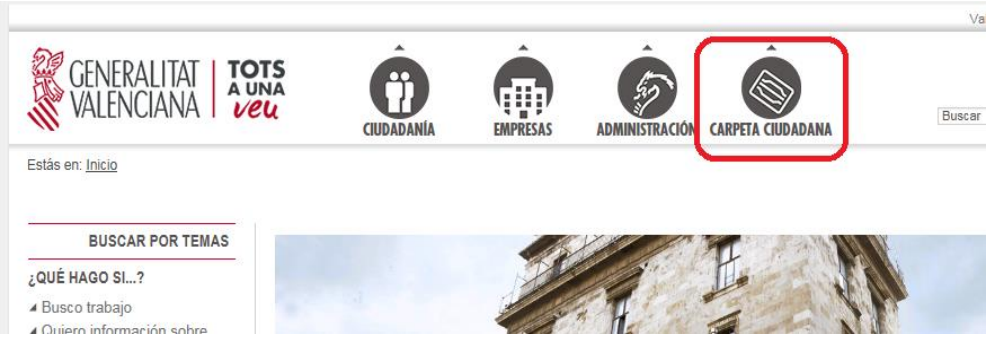

Al acceder a dicha área personal, se volverá a validar la identidad del usuario mediante el certificado digital instalado en el navegador. En la carpeta ciudadana, cada usuario puede consultar en el apartado CÓMO VA LO MÍO todas las solicitudes finalizadas/entregadas, pudiendo acceder de nuevo a los justificantes de cada una de ellas pulsando en los botones marcados en la siguiente captura:

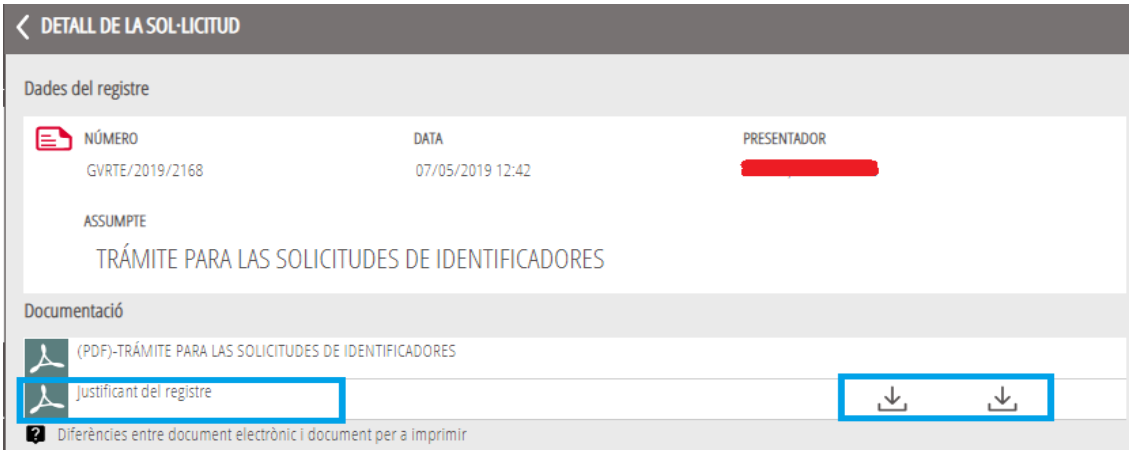

B. PAGO Y COMUNICACIÓN DE OTROS DATOS A LAS EMPRESAS FABRICANTES

Los datos aportados en las solicitudes se integrarán en las bases de datos y se le comunican a la empresa fabricante indicada el siguiente día hábil a la fecha de solicitud sobre las 11:00 (las solicitudes realizadas viernes, sábado o domingo se comunicarán a la empresa el lunes o, en su caso, el siguiente día hábil)

A partir de ese momento, el usuario deberá ponerse en contacto con la empresa fabricante para:

- La comunicación de los datos de envío y facturación
- Realizar el pago o aportar el justificante de pago realizado (siempre indicar el Id del pedido realizado por el trámite telemático explicado en el punto A)

Dependiendo de la empresa fabricante, la gestión se realizará de distinta forma.